



## EMPRESAS / II

Los colegios  
profesionales se  
enfrentan a una  
renovación para su  
liberalización tras la  
aprobación del proyecto  
de la ley Omnibus



## El Gobierno impulsa la liberalización de los colegios profesionales

FINALMENTE ha dejado fuera de la ley Ómnibus cuestiones como la eliminación de la colegiación obligatoria y la que iba a afectar a los visados colegiales

N. E.  
MURCIA

La ley Ómnibus, una normativa formada por 47 medidas llamadas a simplificar al máximo los procedimientos y trámites administrativos en el sector servicios, así como acabar con las incompatibilidades existentes en este sentido entre la directiva europea y las normas españolas, la misma que va a encerrar en sí misma una profunda reforma de los colegios profesionales en su fin último de liberalizar el sector servicios, reducir la burocracia y aumentar la competencia, finalmente nacerá coja. El Gobierno ha aprobado el proyecto de ley de la referida norma, pero ha dejado finalmente fuera las cuestiones que despertaron más discrepancias en la presentación del anteproyecto como fueron la eliminación de colegiación obligatoria y la de los visados colegiales, a los que se opusieron públicamente numerosas profesiones colegiadas.

Los colegios profesionales son probablemente los más afectados por las modificaciones que prevé la ley Ómnibus, una reforma de la regulación de la Ley de Colegios Profesionales que parte de un postulado como es el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio. Esta ley implicará los cambios más importantes que van a afectar a este sector en los últimos treinta años. La modificación estribaba principalmente en el caso de los colegios profesionales en facilitar el acceso al ejercicio de la profesión y acabar con los obstáculos que dificultan la libre competencia a través de cambios que influyen incluso en las cuotas de colegiación, eliminando en este sentido las tarifas básicas. Así, por ejemplo, se adelanta que la cuota de inscripción para colegiarse no superará en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción.

El anteproyecto de ley Ómnibus abre la puerta a que en un futuro haya libertad de colegiación y establezca que todos los visados fueran voluntarios. Finalmente la ley que se aprobará remitirá a otra donde

se establecerán los nuevos términos en la que se determinarán las únicas profesiones que serán de colegiación obligatoria, la voluntariedad de los visados o su obligatoriedad según qué casos.

La futura ley Ómnibus invita a eliminar restricciones injustificadas a la publicidad de los servicios profesionales para que el consumidor esté mejor informado y se potencie su capacidad de elección, permitiendo así que los colegiados hagan publicidad directa de sus servicios. Al mismo tiempo se eliminaban las restricciones que imponían los colegios profesionales al ejercicio conjunto de dos o más profesiones, lo que permitirá a los colegiados sacar provecho y ventajas de las posibles sinergias o compatibilidades de ejercer simultáneamente varias profesiones.

La ley Ómnibus suprimirá los trámites habituales de los profesionales como la obligación de comunicar el ejercicio fuera del territorio del colegio de inscripción. También suprime la función de los colegios de establecer baremos orientativos de honorarios o recomendaciones sobre precios por restringir la competencia en precios de cara al consumidor, si bien la norma admite la colaboración con la Administración de Justicia a efectos de la tasación de costas.

### Visado colegial

El anteproyecto de Ley Ómnibus preveía que fuera totalmente voluntaria la solicitud de visado colegial de los trabajos profesionales, suponiendo en este caso un ahorro tanto para los profesionales como para el consumidor final. Sólo se establece como excepción la aprobación de un Real Decreto que al fi-

### PRESENTE

El Gobierno remitirá a una nueva normativa donde se establecerán los nuevos términos



Los colegios profesionales se enfrentan a una profunda renovación. / CEDIDA

nal se llevará a término estableciendo los visados que serán exigibles. En principio, con la nueva ley los colegios no iban a poder imponer a los profesionales colegiados la obligación de visar sus trabajos también virtud de la libre competencia. Sin embargo, los colegios de arquitectos e ingenieros han criticado la decisión por considerar imprescindible el control de seguridad que proporciona en sus profesiones el visado. Igualmente, la ley Ómnibus pretendía en este sentido arro-

### PASADO

El anteproyecto pretendía que fuera voluntaria la solicitud de visado colegial de los trabajos profesionales

jar luz sobre el régimen de la responsabilidad que asumen los colegios profesionales cuando visan trabajos.

La normativa establecía la obligación de que los colegios profesionales contaran con un servicio de atención, información y asesoramiento dirigido tanto a los usuarios como a los propios colegiados, con obligación de resolver sus quejas o tramitarlas, lo que generará una mejor protección del consumidor ante posibles prestaciones de-

### FUTURO

La nueva norma se traducirá en más transparencia en la gestión de los colegios profesionales

fectuosas de los servicios profesionales.

Igualmente la ley obligaba a modernizar los colegios profesionales, que estarán obligados a contar con los medios tecnológicos necesarios para que los solicitantes y futuros colegiados pudieran tramitar su colegiación por vía telemática. De esta manera se pretendía agilizar los trámites y cargas administrativas, ahorrando tanto costes de dinero como de tiempo a los futuros colegiados.

Por último, la normativa también preveía cambios en el funcionamiento de los colegios a través de la publicación obligada de una memoria anual con datos sobre su gestión económica, así como su actuación disciplinaria en defensa de los intereses de los consumidores. Esta norma se iba a traducir necesariamente en más transparencia en la gestión de los colegios profesionales.



VIRGILIO BERMEJO VIVO

## «Apostamos por la previsión ofreciendo a los colegiados todo tipo de coberturas»

«Destinamos una parte importante del presupuesto a la formación de posgrado de nuestros asociados, sobre todo en temas novedosos que no están incluidos en planes de estudio»

N. E.  
CARTAGENA

La cartagenera calle Salitre, 29 acoge la sede central del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Cartagena, Castellón, Valencia, Albacete, Murcia, Alicante y Almería. El hecho de que la sede central se ubique en Cartagena obedece a una división histórica de una zona en la que desde hace miles de años diversas civilizaciones realizaron intensamente explotaciones mineras que duraron hasta finales del pasado siglo. Cartagena y La Unión, tradicionalmente han sido un referente en la minería del Mediterráneo. El decano-presidente del colegio oficial, Virgilio Bermejo, resuelve las cuestiones relacionadas con su órgano colegiado. ¿En qué situación se encuentra la profesión tras el cierre de la minería metálica?

La minería metálica era una mínima parte de la actividad de nuestros profesionales. Nuestras competencias profesionales son muy amplias: explotación de minas, actualmente centrada en nuestra zona de influencia en la extracción de áridos, piedra ornamental, industria salinera, fabricación de materiales para la edificación y obra pública, cementos, asfaltos, obras subterráneas, metalurgia y mineralurgia, industria del gas, proyectos de gasolinas, etc.

En la industria petroquímica nuestros técnicos tienen un perfecto acoplamiento sobre todo los de la especialidad de Recursos Energéticos e Instalaciones de Combustibles y Explosivos que a su vez tiene amplia competencia en el ámbito energético, (plantas e instalaciones térmicas, fotovoltaicas, de cogeneración), y en la fabricación de explosivos e industria pirotécnica.

Otra especialidad de nuestros técnicos es en la prospección e investigación de yacimientos de diversos recursos: minerales, rocas, aguas, hidrocarburos, gas natural etc.

Finalmente, en base a la importancia de los recursos minerales para el desarrollo de nuestro país, nuestros técnicos han visto ampliadas sus competencias en el ámbito de la ordenación del territorio. En materia de topografía y cartografía nuestra profesión dispone de excelentes especialistas, así como en sistemas de información geográfica.

¿En qué momento se encuentra el colegio?

Atravesamos un momento delicado, todos los profesionales de las distintas ingenierías y sus respectivos colegios, se están ultimando importantes cambios legislativos que afectan tanto a los actuales profesionales de las distintas ingenierías como a los colegios correspondientes. Nos referimos a la ley Ómnibus, que pretendiendo una mayor eficiencia a favor de los consumidores, podría conseguir el efecto contrario. ¿Qué postulados defiende el colegio?

El colegio es una corporación de derecho público que vela por el ejercicio profesional, por los derechos de los colegiados y de sus clientes, mediando entre estos y la Administración, propiciando una sociedad más afectiva y justa para todos.

¿Qué servicios ofrece el colegio a sus colegiados y con qué volumen de colegiados cuenta?

Nuestro colegio desde su constitución hace más de 50 años, ha apostado firmemente por la previsión, negociando y facilitando a los colegiados diversos tipos de coberturas (vida, accidentes, responsabilidad civil...) en condiciones excepcionales que difícilmente se conseguirían individualmente.

Los colegios destinamos una parte importante de nuestro presupuesto a la formación de posgrado de nuestros asociados, sobre todo en temas novedosos que no están incluidos en los distintos planes de estudios o tecnología que han evolucionado con el paso del tiempo. Para nosotros la formación continua es primordial. Por otro lado, cada año concedemos diversas becas para alumnos de primer curso de nuestra carrera, se organizan congresos monográficos, jornadas técnicas etc.

También a través de nuestra Asociación Mutualista de la Ingeniería, facilitamos préstamos de honor en condiciones que no se podrían conseguir en ninguna entidad financiera, destinados a solventar situaciones de desgracias sobreenvenidas de nuestros colegiados.

Otra labor fundamental es la mediación con la Administración tanto en el aspecto normativo/legislativo, como en la solución de conflictos sobre atribuciones, problema que sufren nuestros colegiados a veces por un corporativismo mal entendido de algunos funcionarios de la administración autonómica de nuestra área de influencia, al ser excluidos injustamente en alguna actividad.

Asimismo negociamos convenios



Virgilio Bermejo Vivo, decano-presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas. / N.E.

con entidades financieras, con excelentes condiciones para nuestros asociados. Respecto al número de colegiados, contamos con 950 miembros aproximadamente, distribuidos fundamentalmente por el arco Mediterráneo.

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la profesión?

Sin duda el principal reto en este momento es capear la crisis económica. Importantes son las negociaciones que llevamos con la administración desde nuestro consejo general, con los temas de la antes aludida Ley Ómnibus, desarrollo de las nuevas titulaciones adaptadas a Bolonia, en este último asunto, se ha hecho caso omiso del Libro Blanco y se han diseñado titulaciones que no mejoran en nada a las existentes. No tiene sentido elaborar titulaciones especializadas cursadas en cuatro años y posteriormente con un máster paraguas de un año o dos convertir al titulado especialista en un técnico generalista con plenas competencias en

todos los ámbitos de la profesión, lo lógico es primero estudiar lo general en el grado y posteriormente especializarse con máster en aquellas áreas en las que se precise una formación más amplia.

Afortunadamente algunas Escuelas de Minas como la perteneciente a la UPCT de Cartagena, están diseñando en la medida que la nueva normativa y Aneca lo permiten, nuevos títulos acordes en la medida de lo posible con el libro Blanco, nuestra felicitación por esta medida y nuestro agradecimiento a su dirección por haber contado con nosotros para el diseño de estas futuras titulaciones.

En lo que respecta al desarrollo de la actividad, el reto más importante de las ingenierías que tenemos relación con el medio ambiente, es el reciclado de los desechos y la integración de las actividades con la ecología y el paisaje, avanzamos constantemente en este sentido.

¿Existe intrusismo también en esta profesión o existe un control total de la actividad?

En nuestro caso por tratarse de una profesión reglada donde hasta ahora el visado es obligatorio, es casi imposible. En cualquier caso la ingeniería no es un recinto estanco, las distintas ramas se solapan en muchos casos, coexistiendo competencias compartidas, que los distintos colegios debemos asumir con generosidad, creemos que otra solución no sería justa y generaría constantes conflictos competenciales.

¿Qué grado de actividad tiene la profesión en la Región de Murcia?

A nivel de las zonas donde estamos implantados, el mayor índice de actividad por provincias de nuestro colegio se da en Murcia pero en general la actividad es excelente en cualquiera de las cuatro comunidades autónomas donde estamos implantados.

¿Cuál es la actitud del colegio ante la llegada de leyes que obligarán a los colegios a modernizarse?

Nuestro colegio está plenamente adaptado a las nuevas tecnologías, de hecho desde primero de año, hemos implantado el visado electrónico, aunque no todas las administraciones regionales donde tenemos presencia están adaptadas a esta situación, por lo que sufrimos un cierto retraso en la implantación plena. En cualquier caso nuestra disposición para adaptarnos a la situación particular de cada administración autonómica es total. Esperamos en un plazo razonable, tener el sistema en pleno funcionamiento. El visado electrónico es una realidad de incuestionable efectividad que permitirá importantes ahorros de tiempo y dinero tanto a la administración como al administrado. Actualmente está en el candilero el tema nuclear, ¿qué opinión de esta cuestión se tiene en este Colegio?

La energía nuclear, tanto por la extracción inicial de la materia prima (minerales radiactivos), como por la posterior gestión de este tipo de energía, es un tema de nuestra competencia.

Entendemos que sobre esta cuestión al igual que sobre el Plan Hidrológico Nacional, deben primar los dictámenes y opiniones técnicas de los expertos por encima de las decisiones meramente políticas, afectadas por compromisos electorales carentes de rigor científico. En cualquier caso de nada vale elaborar un plan energético a 2030 si no hay un consenso político de los partidos mayoritarios, de no ser así, esta cuestión sufrirá constantes cambios según el color del partido de turno y esto resultaría absolutamente lesivo para los intereses económicos de nuestro país. Casi todas las energías tienen ventajas e inconvenientes, lo importante es desarrollar un mix energético adecuado a nuestros recursos naturales y a la situación actual de la industria de generación de electricidad, no olvidando nuevas energías como la geotérmica de la que nadie habla y que probablemente, es la que resulta medioambientalmente más sostenible.